

Pacto de Venustiano Carranza con la Casa del Obrero Mundial y la lucha por los derechos laborales

17 de febrero de 1915



Este pacto representó una coyuntura en la historia de México, pues no solo marcó el inicio de una relación entre el Estado mexicano y el movimiento obrero organizado, su relevancia principal radicó en la inclusión de sus demandas laborales en la Constitución Política de 1917.

Fundación de la Casa del Obrero Mundial

Cuando estalló la Revolución mexicana en 1910, en el país todavía no existía una clase obrera industrial desarrollada. Las organizaciones obreras estaban compuestas por todo tipo de trabajadores aglutinados en gremios, los cuales no necesariamente pertenecían al sector industrial, incipiente en la mayor parte de la nación.

"[La casa del Obrero Mundial] reclama la cooperación de todos sus hermanos para salvar los intereses de la comunidad obrera, segura de que sabrá estar en todo tiempo al nivel de su misión redentora, toda vez que su participación revolucionaria ha sido garantizada por un convenio especial entablado entre la delegación del comité revolucionario nombrado al efecto y el primer jefe del constitucionalismo, ciudadano Venustiano Carranza".

Manifiesto de la Casa del Obrero Mundial
(fragmento)
1915

El 22 de septiembre 1912 se fundó la Casa del Obrero Mundial (COM) en el entonces Distrito Federal. Desde su creación refrendó su pensamiento anarquista y la lucha por la emancipación de los trabajadores por su propia cuenta,¹ además de que se declaró apartidista en ese tiempo. Por esta razón impulsó la formación de más sindicatos, así como la organización de más de setenta huelgas en el primer año de su existencia.

La COM era integrada por sindicatos de sastres, zapateros, carpinteros, tipógrafos, pintores y canteros; dos años después se sumaron los albañiles, los choferes de taxi, los conductores de camiones y tranvías, los plomeros y los empleados de restaurantes. También se adhirieron las agrupaciones integradas por mujeres: las costureras, sastres y taponeras, que fabricaban tapones de corchos, a quienes los patrones solían pagarles menos que a los hombres por las mismas cargas de trabajo.

Cabe destacar que la COM desempeñó un rol mediador en los conflictos entre patrones y trabajadores. Al mismo tiempo organizó reuniones públicas los domingos para difundir los postulados anarquistas, sobre todo la formación de sindicatos y huelgas en demandas de derechos laborales. Por otro lado, se impartieron clases para adultos todas las noches de la semana, se abrió una pequeña biblioteca que contenía primordialmente literatura anarquista. Incluso la Casa realizó esfuerzos, infructíferos, por echar a andar una Escuela Racionalista similar a la Escuela Moderna de Francisco Ferrer Guardia en Barcelona,² destacada por la promoción del pensamiento crítico, la ciencia y la libertad para la clase trabajadora.

Acercamiento con el movimiento obrero

Desde sus inicios, la COM se declaró apartidista y solo se concentró en visibilizar y luchar por mejores condiciones laborales. Sin embargo, la facción liderada por Venustiano Carranza inició los acercamientos con el movimiento obrero tras la firma de los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, donde se consumó la rendición del ejército federal en manos del Ejército Constitucionalista. De esa

¹ Anna Ribera Carbó. "Hacia la politización de la clase obrera en México: la Casa del Obrero Mundial (1912-1946)", *Boletín Americanista*, n.º 52 (2002), <https://goo.su/Swx62>

² Ana Ribera Carbó. "Mujeres sindicalistas: las trabajadoras de la Casa del Obrero Mundial (1912-1916). Una aproximación a las fuentes para su estudio", *Boletín Americanista*, n.º 54 (2004), <https://goo.su/37KOa4>

manera Álvaro Obregón, líder el Ejército del Noroeste, entró triunfante a la Ciudad de México.

Obregón era consciente de la relevancia del sector obrero y buscó atraerlo para integrar sus demandas sociales y laborales al proyecto carrancista. Por esta razón, Carranza les otorgó una sede física a la COM: una iglesia y el convento de Santa Brígida, ubicadas en las calles de San Juan de Letrán para que establecieran ahí su sede y realizar sus reuniones.

Rompimiento en la Soberana Convención de Aguascalientes

Más adelante, entre el 10 de octubre y el 9 de noviembre de 1914 se llevó a cabo la Soberana Convención de Aguascalientes, donde se reunieron las tres principales corrientes revolucionarias: el constitucionalismo, cuyo líder era Venustiano Carranza; el zapatismo, representado por Emiliano Zapata; y el villismo, cuyo guía era Francisco Villa. El objetivo era entablar un diálogo para construir un programa de gobierno unificado tras la derrota y exilio de Victoriano Huerta.

Sin embargo, en el transcurso de las sesiones se revelaron las diferencias en cuanto a la forma de gobierno que debería adoptarse en el país. Como consecuencia, Carranza desconoció la soberanía de la asamblea y estableció su propio gobierno en Veracruz. Esta ruptura marcó el comienzo de una nueva etapa en la Revolución: la lucha de facciones, en la cual se enfrentarían las tropas de Carranza contra Villa y Zapata, a quienes denominó líderes “rebeldes”.³

Pacto y la formación de los “Batallones Rojos”

Después de esa separación, Carranza le encomendó a Álvaro Obregón incorporar a su causa al sector obrero. En ese sentido, el 6 de enero de 1915, Obregón anunció la fundación de una confederación que pelearía por los derechos de la colectividad. Entre sus integrantes estaba Gerardo Murillo, mejor conocido como el *Dr. Atl*, destacado pintor y escritor que actuó como intermediario entre la COM y la facción carrancista.

Más adelante, el 17 de febrero de 1915 en Santa Brígida, Veracruz, se firmó un pacto entre Venustiano Carranza y representantes de la COM. En esa ocasión fue firmado por Zubarán Capmany, secretario de Gobernación de Carranza y

³ Reunión de la Convención Revolucionaria en Aguascalientes”, *Memórica*, <https://goo.su/AS6Qiz7>

por ocho dirigentes de la COM.⁴ En el documento se acordaron los siguientes puntos:

1. El Gobierno Constitucionalista reitera su resolución, expresada por el decreto de 4 de diciembre del año pasado, de mejorar por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.
2. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la revolución constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales... hacen constar la resolución que han tomado de colaborar, de una manera efectiva y práctica, por el triunfo de la revolución, tomando las armas, ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del Gobierno Constitucionalista, ya para combatir la reacción.
3. Para llevar a cabo las disposiciones contenidas en las dos cláusulas anteriores, el Gobierno Constitucionalista debe atender, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros...
4. En las poblaciones ocupadas por el Ejército Constitucionalista y a fin de que éste quede expedito para atender las necesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el comandante militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden. En caso de desocupación de poblaciones, el Gobierno Constitucionalista... avisar a los obreros su resolución, proporcionándoles toda clase de facilidades para que se reconcentren en los lugares ocupados por las fuerzas constitucionalistas. El Gobierno Constitucionalista, en los casos de reconcentración... auxiliará a los obreros... con el objeto de que puedan atender a las principales necesidades de subsistencia.
5. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial formaran listas en cada una de las poblaciones en que se encuentren organizados, incluyendo en ellas los nombres de todos los compañeros que protesten cumplir con lo que dispone la cláusula segunda. Las listas serán enviadas... a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, a fin de que tenga conocimiento del número de obreros que están dispuestos a tomar las armas.

⁴ El Colegio Nacional. "Gerardo Murillo (Dr. Atl)", <https://goo.su/WraMw>

6. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República hacia la revolución constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse al movimiento, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras, el mejoramiento que persiguen por medio de sus agrupaciones.
7. Los obreros establecerán centros y comités revolucionarios en los lugares que juzguen conveniente hacerlo. Los comités, además de la labor de propaganda, velarán por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración en favor de la causa constitucionalista.
8. Los obreros que tomen las armas... en el Ejército Constitucionalista tendrán la denominación de 'rojos'.⁵

De esa manera se estableció la formación de 6 "Batallones Rojos", integrados por entre 8 mil y 9 mil obreros, distribuidos en zonas específicas: en El Ébano, en el estado de Jalisco; en la Huasteca veracruzana –combatirían contra los villistas; en cambio otros se trasladarían al Bajío con Obregón, mientras que el resto permanecería en Veracruz para combatir a los zapatistas.⁶ De igual manera las mujeres de la COM asistieron al frente de guerra y se organizaron en la Brigada Sanitaria Ácrata, que tomaría la importante tarea de cuidados a los heridos.

Efectos inmediatos del Pacto

Entre abril y junio de 1915 se desarrollaron los combates entre villistas y zapatistas contra los constitucionalistas en distintos lugares del Bajío. Después de la victoria de la facción constitucionalista, Carranza respetó el acuerdo con los obreros, incluso donó la Casa de los Azulejos para que organizaran sus juntas.

Cabe señalar que desde el primer momento este pacto no fue muy bien recibido por los sectores más combativos del movimiento obrero; se abandonaba la neutralidad asumida por el movimiento obrero al aliarse con una de las facciones en pugna durante la Revolución mexicana. El sector ferrocarrilero, influido por el ideario anarquista de Ricardo Flores Magón, así

⁵ Jean Meyer. "Los obreros en la Revolución Mexicana: los batallones rojos", *Historia Mexicana*, Núm. 1, Vol. 21, Julio-septiembre, 1971, <https://goo.su/NzT6jC>

⁶ Doralicia Carmona Dávila. "Pactan Venustiano Carranza y la Casa del Obrero Mundial, se incorporan a la Revolución los 'Batallones Rojos?'", *Memoria Política de México*, <https://bit.ly/3IGRmDt>

como el petrolero, consideraba una traición a la tesis anarquista de la no participación en el poder.

Posteriormente, el 13 de enero de 1916 Carranza decretó la disolución de los “Batallones Rojos” y se eliminaron los acuerdos establecidos. En ese rompimiento Carranza ordenó el encarcelamiento de los líderes obreros críticos y mandó a cerrar las puertas de la COM.

Base para la posteridad

A pesar de ese episodio represivo y de persecución contra los obreros, en el Congreso Constituyente se retomaron sus demandas y se plasmaron en la Constitución de 1917, en específico en el artículo 123 relativo al trabajo. Entre los puntos sobresalientes se encuentran el establecimiento de un salario mínimo acorde al contexto particular de cada zona, la jornada laboral de ocho horas, el derecho a un día de descanso; la explotación infantil quedaba prohibida, y se estableció un permiso especial para las mujeres, quienes no desempeñarían trabajos físicos tres meses antes de que dieran a luz.⁷

Actualmente el Gobierno de México es consciente de la relevancia del sector obrero en el desarrollo de la economía del país. La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha reivindicado el rol protagónico del sector obrero. Por ejemplo, en octubre de 2025 incorporó por primera vez su participación en la consulta, revisión y elaboración de propuestas para el nuevo Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC),⁸ con el fin de asegurar que las prioridades de las y los trabajadores se incluyan en las negociaciones.

Asimismo, se han registrado diversos avances en sus derechos laborales, entre ellos el aumento al salario mínimo general en 2026, que aumentó de \$278.80 pesos a \$315.04 pesos diarios, mientras en la zona libre de la frontera norte incrementó de \$419.88 pesos a \$440.87 pesos.⁹ De esta manera se consolida

⁷ Roberto Rives Sánchez. “Texto original de la Constitución de 1917 y de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917 al 1o. de junio de 2009”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <https://bit.ly/3XpJPwV>

⁸ Secretaría de Economía. “La Secretaría de Economía realiza consultas sobre T-MEC con los sectores...”, 19/10/2025, <https://goo.su/JA5LDP>

⁹ Gobierno de México. “Incremento a los Salarios Mínimos para 2026”, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, <https://goo.su/IVb49Zt>

la justicia salarial con el fin de alcanzar un poder adquisitivo adecuado al área geográfica específica.

Por otro lado, destaca la implementación progresiva de la reducción de la jornada laboral a tan solo 40 horas. Asimismo, está aprobada e implementada la llamada “Ley Silla”, a fin de que las empresas cuenten con una silla o asiento con respaldo ubicado para las personas trabajadoras que realizan su labor de pie. La medida representa un aspecto progresivo en los derechos laborales, pues permite el acceso al derecho al descanso.

Imagen: Venustiano Carranza recibe a una comisión de la Casa del Obrero Mundial (fotografía; autor José Mendoza, agosto de 1914), Fototeca Constantino Reyes-Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Inah, Mediateca Inah, <https://goo.su/aK4B4e1>